

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9637 MADRID

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid,

Anuncia

1. En el concurso voluntario número 809/2011, del deudor GALERÍAS LISBOA, S.L., se ha dictado con fecha 23 de enero de 2015, Auto de conclusión del concurso, en virtud de lo previsto en el artículo 152.2 de la LC, por finalización de la fase de liquidación.

2. Se ha aprobado la rendición de cuentas de la Administración Concursal.

Madrid, 3 de febrero de 2015.- La Secretaria.

ID: A150004319-1